

Secretaría General.
Pleno 0002/2018.
Punto 4.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 1º de
Octubre de 2018.

L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín
Oficial Mayor Administrativo

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 1º primero de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, tuvo a bien proponer al C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez, para desempeñar el cargo de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco 2018-2021; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 002/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 15, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, 109, y 112, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince votos a favor, 1 uno en contra y 0 cero abstenciones, nombrar al Ciudadano, C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de su nombramiento.

Habiéndosele tomado la respectiva protesta de ley para el desempeño del cargo, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 1º DE OCTUBRE DE 2018
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

C.c.p.- Dependencias de la Administración Municipal
C.o.p.-Expediente.